

"CARBURES EUROPE, S.A."

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de "CARBURES EUROPE, S.A.", (la "Sociedad") se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 28 de Abril de 2012, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Tecnoparque Bahía de Cádiz, Carretera de Sanlúcar de Barrameda Km. 5,5, Calle Ingeniería s/n, Parcela 4, El Puerto de Santa María, Cádiz, y, en su caso, el día después, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria, (advirtiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del nombramiento del socio RAFCON ECONOMIST S.L. como Consejero y Consejero-Delegado de la Sociedad, realizado por el procedimiento de cooptación por el Consejo de Administración de la Sociedad.
2. Aprobación, en su caso, de la transformación parcial de la Prima de emisión en Reservas Indisponibles, y ello a los efectos de distribuir futuros dividendos, de acuerdo con el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital.
3. Aprobación, en su caso, de una cuantía global para la remuneración del Consejo y delega, en su caso, al Consejo para fijar el importe concreto a percibir por cada uno de los miembros del mismo, en el ejercicio 2012.
4. Presentación estratégica de la Sociedad
5. Ruegos y preguntas.
6. Delegación especial de facultades para la ejecución de acuerdos.
7. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

carbures

carbon structures

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad.

Se avisa también que los accionistas podrán obtener más informaciones consultando la página web corporativa de la sociedad *Http://www.carbures.com*.

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 LSC) a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

En el Puerto de Santa María, a 26 de marzo de 2012

Fdo: Marco Bolognini

Secretario no Consejero

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5800** *CARBURES EUROPE, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Carbures Europe, S.A. (la "Sociedad") se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 28 de abril de 2012, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Tecnoparque Bahía de Cádiz, Carretera de Sanlúcar de Barrameda, km. 5,5, calle Ingeniería, s/n, Parcela 4, El Puerto de Santa María (Cádiz), y, en su caso, el día después, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria, (advirtiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria), para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación del nombramiento del socio Rafcon Economist, S.L. como Consejero y Consejero-Delegado de la Sociedad, realizado por el procedimiento de cooptación por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la transformación parcial de la Prima de emisión en Reservas Indisponibles, y ello a los efectos de distribuir futuros dividendos, de acuerdo con el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de una cuantía global para la remuneración del Consejo y delega, en su caso, al Consejo para fijar el importe concreto a percibir por cada uno de los miembros del mismo, en el ejercicio 2012.

Cuarto.- Presentación estratégica de la Sociedad.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación especial de facultades para la ejecución de acuerdos.

Séptimo.- Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad.

Se avisa también que los accionistas podrán obtener más informaciones consultando la página web corporativa de la sociedad <http://www.carbures.com>.

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 LSC) a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

En el Puerto de Santa María, 26 de marzo de 2012.- Secretario no Consejero, Marco Bolognini.

ID: A120018638-1